

JJOQ/sjmq/jup/ee  
CCADM-00722-2023

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Vistos certificados de disponibilidad de los terrenos emitidos por el Servicio de Patrimonio e Inventario, ambos de fecha 17 de febrero de 2023.

Visto el Proyecto Técnico, de fecha 24 de octubre de 2023, que se incluye en el expediente de contratación núm. 2023\_CCOAS\_00008 denominado "Sustitución de cubierta inclinada en nave Zona Franca C/Tarifa, nº 3", en Cádiz perteneciente al Plan/Programa: Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.

Visto el informe de necesidad del contrato, de fecha 25 de octubre de 2023, en el que se motiva el mismo en los términos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, señalando:

*"La nave industrial sita en calle Tarifa nº 3 de Cádiz, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, está destinada como almacén de bienes de carácter cultural de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, archivo de documentación y oficinas de uso administrativo ligadas a dicha actividad.*

*La cubierta de la nave, realizada con chapas onduladas de fibrocemento sobre cerchas metálicas, presenta un avanzado estado de deterioro propio del paso del tiempo, con pérdida incluso de algunos paños de cubrición, dejando el interior de la nave a merced de las inclemencias del tiempo. Actualmente se requiere la eliminación del elemento de cubrición de chapas de fibrocemento, según lo establecido en la normativa aplicable a los trabajos con riesgo de exposición de amianto, y se procederá a la sustitución por paneles sándwich de aluminio lacado con aislamiento incorporado.*

*Por ello resulta necesario acometer las obras de "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN NAVE C/ TARIFA Nº 3, CÁDIZ", para lo cual se ha redactado un proyecto de obras a tal efecto. Se ha tramitado con cargo al presupuesto del Servicio de Patrimonio e Inventario los siguientes documentos de retención de crédito:*

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO DE GASTO	ANUALIDAD	IMPORTE	Nº RC	REF.
01/3322A/63200	2021/2/PRESI/24/2	2021	50,000.00 €	220210022478	22021008721
01/3322A/63200	2021/2/PRESI/24/2	2023	14,066.93 €	220230005316	22023004271

*Por todo ello, se informa favorablemente acerca de la necesidad e idoneidad de dicha contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.*

*A su vez, se informa que la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la realización del contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido, quedan determinadas con precisión en la documentación que conforma el expediente, resultando,*

Código Seguro De Verificación	/AATZTKZps3FL43fYn2DQQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	16/11/2023 20:50:51
	Salvador Jesús Menacho Quevedo		Firmado	16/11/2023 11:29:55
	Juan Antonio Urbina Pérez		Firmado	16/11/2023 11:06:51
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//AATZTKZps3FL43fYn2DQQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//AATZTKZps3FL43fYn2DQQ==</a>			



igualmente acreditado, que el PROGRAMA 63200 INVERSIONES Y REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria el 16 de diciembre de 2020 en Cádiz, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2022, en relación al Presupuesto Consignado al Servicio de Patrimonio (anualidad 2021), y en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 28 de noviembre de 2022 en Cádiz, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 2022 en relación al Presupuesto Consignado al Servicio de Patrimonio (anualidad 2023), responde al cumplimiento y realización por la Diputación Provincial, a través del Área de Presidencia, de los fines institucionales objetivos que les son propios conforme a lo dispuesto en el artº 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por tratarse de inversiones necesarias para la efectiva prestación por parte de los municipios de la Provincia de los servicios determinados en los artículos 25 y/o, en su caso de aquellos obligatorios conforme al art. 26 de la citada Ley.

Finalmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 7 en concordancia con el art. 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 7 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que, la citada contratación tiene como fin la optimización de recursos y la aplicación a la gestión del servicio público afectado de los principios de eficiencia, economía y calidad como mejora de los mismos”.

Resultando que el citado Proyecto Técnico ha sido aprobado por Decreto del Vicepresidente Primero del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, núm CCADM-00701-2023, de fecha 5 de noviembre de 2023.

Vista Acta de Replanteo Previo suscrita por el Facultativo autor del Proyecto Técnico, de fecha 9 de noviembre de 2023.

Visto los certificados de existencia de crédito emitidos por la Intervención Provincial en fechas 7 de septiembre de 2021 y 12 de abril de 2023; este Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la Delegación otorgada en virtud de Decreto de fecha 17 de octubre de 2023 y con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y en uso de la atribución que le confiere la disposición adicional segunda de la citada Ley, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación núm. 2023\_CCOAS\_00008 denominado “Sustitución de cubierta inclinada en nave Zona Franca C/Tarifa, nº 3”, en Cádiz perteneciente al Plan/Programa: Inversiones y Reposición Edificios y Otras Construcciones.

**SEGUNDO.-** Declarar la tramitación ordinaria del mismo.

**TERCERO.-** Comunicar este Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	/AATZTKZps3FL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	16/11/2023 20:50:51
	Salvador Jesús Menacho Quevedo	Firmado	16/11/2023 11:29:55
	Juan Antonio Urbina Pérez	Firmado	16/11/2023 11:06:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//AATZTKZps3FL43fYn2DQQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//AATZTKZps3FL43fYn2DQQ==</a>		

